

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellou mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Cecilio y san Ignacio obispos y mártires.

EL SOL. .... Sale..... á las 6 y 59 minutos.  
Pónese.. á las 5 y 4 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 16 de enero de 1849.

Se abrió á las dos y media con escasa concurrencia en los bancos de los señores diputados y en las tribunas públicas y reservadas. El banco de los señores ministros estaba tambien desierto, pero poco tiempo despues de empezada la sesion le ocupaban los señores presidente del consejo de ministros, de la Gobernacion, Gracia y Justicia, Estado y Hacienda. Este último vestia de uniforme.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

#### Espediente.

Dióse cuenta de los nombramientos de presidentes y secretario que han hecho diferentes comisiones.

Quedó sobre la mesa el dictámen.

El Sr. Salamanca (D. Ilario) anuncia una interpelacion reclamando la observancia de la ley de 1841 que trata del suministro de bagajes

#### PROYECTO DE LEY.

Se lee una proposicion de ley firmada por varios señores diputados relativa á la venta de los bienes de propios y realengos. De la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre arbitrios municipales para la construccion de carreteras provinciales.

Lo quedó igualmente el de la comision encargada de darle sobre una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, pidiendo autorizacion para continuar los procedimientos contra el señor Fagoga. La comision opina por que se conceda dicha autorizacion.

#### Interpelacion.

Como uno de sus autores apoyóla brevemente el señor Fernandez Daza, á quien contestó

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: El gobierno no puede admitir sin un detenido exámen asuntos de la importancia del de su señoría: lo que sí promete es presentar un proyecto de ley sobre esta materia, pues yo anteriormente lo habia pensado así. En las principales bases creo que el gobierno estará de acuerdo con las presentadas por el señor diputado.

El señor ministro de Hacienda ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley sobre el arreglo del Banco de S. Fernando.

Pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

#### ORDEN DEL DIA.

##### Dictámenes de la comision de peticiones.

Se lee el dictámen de la comision acerca la de peticion de varios escribanos sobre derecho de hipotecas.

El Sr. Balbuena se opone al dictámen.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

Hallándose presente el gobierno tendrá lugar la

##### Interpelacion del Sr. Madoz.

El Sr. Madoz: Días ha que anuncié una interpelacion sobre las causas que han motivado la situacion de Cataluña, y las medidas que piensa adoptar el gobierno para restablecer la paz en aquel pais, y ahora voy á esplanarla cumpliendo un deber que he contraído con mis correligionarios políticos de Lérida, y á manifestar las razones que tenga para considerar poco acertada, permítaseme la expresion, la política seguida por los funcionarios del gobierno en aquel pais.

Debo manifestar que al dirigir esta interpelacion no tengo mas objeto que condenar la política seguida en aquel pais desde 1845 acá, política que tiene por resultado dar influencia al partido carlista, y quitar la influencia que es necesaria para el trono constitucional, que es necesaria para el pais y para otros conceptos.

El estado de Cataluña se ha creído que necesitaba batallones y regimientos, fuerza de bayonetas en una sola palabra, cuando lo que allí se necesita es el dominio de las ideas, garantías que no existen y que el gobierno constitucional con las ventajas que ofrece dé resultados positivos, verdaderos, beneficiosos.

En el año 1845 ó por mejor decir en el de 44 no ha-

bia en Cataluña partidas armadas, y sin embargo, el partido progresista de la provincia que tengo el honor de representar, compuesto de hombres de orden ha visto ejercer influencia á aquellos mismos que la hubieran ejercido si Montemolin hubiese triunfado.

Todo el mundo sabe el efecto que produjo la noticia de la entrada de Cabrera: los diputados de Cataluña fuimos al instante á ver el señor ministro de la Guerra, á quien se dió un consejo que no quiso oír: este consejo fué el de que formase para perseguir las facciones compañías eorregimentales, porque en Cataluña, y esta es su desgracia, hay una porcion de hombres que fluctuan entre 3,500 y 4,000 que quieren mojar la espada ó el fusil que ir á un taller. Mi política era de confianza y la del gobierno ha sido de desconfianza, de suspicacia. Siento mucho tener que decir que una persona como el general Pavia, que tantos servicios tiene prestados, ha sido la que ménos ha conocido el carácter de Cataluña, absolutamente la que ménos. Lo que allí conviene es la política de confianza.

Yo, señores, creo que no hay motivo para desconfiar de mi pais; no hay un solo pueblo que haya proclamado ni el principio republicano, ni el carlista, apesar de haber venido del extranjero hombres bulliciosos que necesitaban fomar las armas en defensa de uno ú otro principio: el pais lo que quiere es garantías, que se hagan concesiones, y que el gobierno representativo sea una verdad.

En la provincia de Lérida, señores, mientras estuvo de comandante general el señor Castrillon, se mantuvo inalterable la tranquilidad, llegando el caso de haberse tenido que marchar porque no encontró quien le siguiera, uno que quiso proclamar la república, pero llegó el señor Oribe, y principió la persecucion desterrándose á los hombres que mas dispuestos se han encontrado siempre á combatir á los enemigos de S. M.; siendo extraño, señores, que no se encontrase mas que un carlista á quien pudiera desterrarse. Yo rechazo, señores, lo que se dijo acerca de la participacion que pudieran tener en alianza carlo-republicana, porque conozco á los que fueron desterrados, y puedo decir que fueron injustamente perseguidos.

Al tratar de este punto, no puedo ménos de dar las gracias al gobierno, que no obstante de haber recibido partes en que se hablaba de mi persona, se abstuvo de proceder contra mí: entonces me dirigí al señor presidente del Consejo de ministros, del cual recibí una contestacion satisfactoria, habiendo sido despreciada por el general Córdoba la oferta que yo le hice de que me comprometia á ir á Filipinas si cualesquiera de las personas de quienes yo le escribia le daban el menor disgusto.

El orador achaca las persecuciones del señor Oribe á que las personas á que se refiere estaban dispuestas segun S. S. á combatir la candidatura del señor Mata y Alos.

El gobierno debe mandar autoridades que conozcan el modo de tratar las provincias, y no gefes civiles como don Ivo de la Cortina, que por sí solo es capaz con las medidas que adopta de proporcionar mas gente á la faccion, que la que por cualquier otro medio pudieran reclutar los mismos facciosos. El sábado que viene verá el Congreso una esposicion que se dirige contra este gefe civil, no apareciendo en ella alguna cosa relativa á mi persona, porque habiéndoseme consultado por si quería que constase: dije que no.

El Sr. Madoz concluye rogando al Congreso que atienda sus observaciones, hijas del deseo que le anima de que la causa liberal cuente con todas los hombres que han contribuido al sosten del trono.

El Sr. Oribe (para una alusion personal): S. S. manifiesta que habiendo desempeñado el mando militar de la provincia de Lérida durante el período de que ha hablado el señor Madoz, se cree en el deber de hacer algunas observaciones. Dice el orador que cuando el general Concha se encargó de la capitania general de Cataluña, descubrió una conspiracion y entregó á los culpables á disposicion de las autoridades militares.

Debo decir al señor Madoz que yo tambien conozco á los progresistas que su señoría cita, y que son cuarenta ó cincuenta en un punto donde todos sabemos el número de los que ingresaron en las filas de don Carlos en la pasada guerra. Deseaba su señoría saber quien habia designado las personas que salieron desterradas, y en esto no necesita dirigirse á nadie, porque yo fui el que lo hice porque tenia los mas graves indicios: en Lérida se conspiraba públicamente, porque no es otra cosa el cancelar los ánimos contra el actual ordeu de cosas y el señor Madoz no debe desconocer cuales son los deberes del gobernador á quien está encargada la defensa de una plaza.

Concluye S. S. diciendo que la mejor prueba de que no ha habido persecucion de ningun género en las elecciones, es que el señor Madoz sale siempre diputado por la provincia de Lérida, aun con gobiernos moderados.

El señor Madoz manifiesta que no ha aludido á persona alguna, y califica de calumnioso cuanto se diga acerca de las personas á que S. S. se refiere estuviesen de acuerdo con Cabrera para apoderarse de la ciudad.

El señor Oribe rechaza la palabra calumnioso y el señor Madoz declara que no la ha dicho con referencia á su señoría.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: El Congreso conocerá la posicion crítica en que se encuentra el gobierno cuando se trata de puntos como el de que acaba de ocuparse el señor Madoz: ¿que concepto ha formado el Congreso de los hechos revelados aquí? El señor Madoz acaba de decir que esas persecuciones verificadas en Lérida han sido un verdadero atropello; y una persona competente, autoridad que ha sido en aquella provincia cuando las persecuciones, echa sobre sí toda la responsabilidad de sus hechos, haciendo ver que han sido medidas salvadoras.

Señores: debo decirlo, se ha admitido un metodo de interpelar al gobierno, que nada puede producir. ¿Qué resultados obtendrá, no el señor Madoz, sino la causa pública de la interpelacion que ha dirigido al gobierno? Su señoría dice que se ha hecho mal; la autoridad competente dice que ha hecho bien; quedamos lo mismo que ántes.

El señor Madoz, señores, ha venido á combatir un sistema seguido en Cataluña segun el cual ó por no haberle seguido, ha sufrido el gobierno terribles ataques en el otro cuerpo colegislador.

Su señoría ha hecho cargos al gobierno por no haber seguido las instrucciones que le indicó al comenzar la guerra.

¿No debia llamar la atencion del gobierno por un lado el quietismo de Cataluña, y por otro la resistencia armada que allí se le hace? Pues que, señores, en el tiempo de la regencia en el año 45, cuando mandaban en Cataluña los generales progresistas mas populares, como el general Zurbano, ¿no hubo insurrecciones que estallaron de un modo terrible? ¿Será efecto de la política del gobierno ese quietismo y esa indiferencia respecto de la rebellion? Bien conoce su señoría que este argumento no tiene réplica..... ¿Qué pedian entonces? ¿Qué les faltaba? ¿Concesiones? ¿Entonces á donde vamos á parar?

Pero ha citado S. S. hechos ocurridos en la provincia de Lérida: nos ha dicho: «se han desterrado diez progresistas y un carlista», y deduce su señoría que el gobierno solo tiene indulgencia con los carlistas. Señores, el gobierno cree que en la provincia de Lérida, como en todas las de España, hay cierto número de hombres amantes del orden y que siempre están al lado del gobierno; pero en todas partes hay tambien hombres solo avenidos con las revueltas; siendo seguro que no serian esas diez personas las únicas que hubiese de este género en la provincia de Lérida. No se argüirá contra el que desde luego dé fé á las palabras de la autoridad; pues para ello tengo por precedente la alianza entre el partido progresista y el carlista, que es ya un hecho en Cataluña. (El señor Lujan por lo bajo): será alianza de individuos, no de partidos. Voy á demostrar que puedo decir partido. En Cataluña el partido progresista es escaso como lo ha confesado el señor Madoz: el que tiene con que subsistir es moderado; la masa de la poblacion no es liberal ¿Dónde está, pues, el partido progresista? No lo veo, con muy pocas excepciones, sino en las montañas con Cabrera. (El señor Lujan pide la palabra.) Señores, cuando el resto del pais se ha pacificado, y cuando es un hecho esa alianza en Cataluña, ¿es extraño que el gobierno busque en ese partido el hilo de la conspiracion?

¿Puede achacarse al gobierno la culpa de estas consecuencias? la misma discusion de hoy, ¿no es una prueba contra esa supuesta persecucion sistemática y encarnizada respecto á un partido político?

Ha recordado el señor Madoz que en estos momentos han invadido las provincias Vascongadas y Navarra otras partidas rebeldes, y ha escitado al gobierno á que haga concesiones. Ya he dicho, y lo repito, que la política de concesiones no es conveniente.

El Sr. Madoz ha hablado al señor ministro de la alianza entre progresistas y carlistas. Señores, ¿de nada sirvan las declaraciones hechas aquí por boca de los progresistas que son los representantes legítimos del partido

del progreso? ¿No hemos dicho claramente que rechazamos esa alianza si es que existe? ¿Pues á que repetir la idea? ¿En qué pueblo se ha proclamado la bandera de progresistas y carlistas.

Ha dicho tambien S. S. que son pocos los progresistas que cuenta Cataluña. Yo le respondo que hay muchos; y concretándome á la provincia de Lérida digo que todos son progresistas ó casi todos; porque siendo labradores, desde la abolición de los diezmos y de los señoríos son progresistas y no es fácil que cambien la opinion.

El señor conde de San Luis ministro de la Gobernacion: Yo creo que las interpelaciones que se dirigen al gobierno están reducidas á darle consejos y á indicarle que debe seguir otra marcha distinta de la que sigue. Pues bien: esto es lo mismo que he hecho con los señores de la oposicion; darles consejos y decirles que deben seguir otra marcha en bien del país.

De ningún modo he aludido á la oposicion progresista que hay en este Congreso, y á la que respeto como se merece, he hablado del partido progresista en Cataluña, y solo á él me he limitado. Allí se ha realizado la coalicion; y partiendo de este hecho indudable, las autoridades han ido á buscar el hilo de la conspiracion en medio del mismo partido.

El Sr. Calonge: El Sr. Madoz habló de concesiones y es difícil en verdad atinar á que concesiones aludiría. ¿Qué otras concesiones pueden hacerse á Cataluña mas que las que está disfrutando hace tres siglos? (El señor Manso: pide la palabra) El señor diputado que acaba de pedir la palabra no negará esto á pesar de ser catalán. (El Sr. Manso: Soy español.) No creo que el señor catalán excluya del todo el ser español; convengo en que es español, no lo dudo; y si solo para esto habia pedido la palabra, no tiene que molestarle.

¿Y de que concesiones ha hablado el Sr. Madoz? ¿De las políticas? A esto ha contestado perfectamente el señor ministro de la Gobernacion.

Se ha extendido mucho el Sr. Madoz, hablando de las persecuciones sufridas por algunos individuos del partido progresista; y yo creo que por muy lamentables que sean esos hechos, es mas digno de consideracion la conservacion del trono y de las instituciones. ¿Quien sabe si estos individuos estarian complicados en la conspiracion para entregar la plaza de Lérida? ¿No hemos oido ya á la autoridad de dicho punto? Y el Sr. Madoz que ha servido, y con gloria, ¿no sabe que el gefe de una plaza responde de ella con su cabeza? Pues para conservarla algun poco mas tiempo sobre sus hombros, necesita vigilar mucho.

Ha dicho el Sr. Madoz que el gobierno debe considerar politicamente á los pueblos de Cataluña para concluir la guerra, y en esto convengo con S. S., lo mismo que conviene el gobierno, porque á la verdad, asusta el ver los intereses que con este motivo se consumen en Cataluña; y sobre todo el considerar cuanto es la sangre que se derrama en esta guerra. Creo que en estos extremos estamos conformes, y me reservo para en su dia hacer al Congreso las observaciones convenientes.

El Sr. Córdoba: Creo que el discurso que ha pronunciado el Sr. Calonge bastaria para que Cataluña se levantara en masa, sino tuviera su correctivo: se han lanzado tantos cargos contra aquel país, que es necesario decir que solo le conocen algunos por el mapa: es necesario decir que la guerra de Cataluña no se acaba con las armas; sino con medios políticos.

En la provincia de Tortosa se ha suprimido un pueblo de 600 vecinos, y varias casas de campo se han tabicado se han suprimido ayuntamientos, y se ha hecho responsables á los padres de los que habian marchado á la faccion: se ha deportado á varios desgraciados, y sin consideracion á edades; sexos ni condiciones, y se los ha hecho ir á las salinas y á otros puntos, donde son tan desgraciados, que mas les valiera haber sido fusilados.

Si el Sr. Calonge conociera bien la situacion de aquel país, es seguro que no hubiera proferido las espresiones que ha proferido.

El Sr. Calonge: El Sr. Córdoba al impugnar las ideas que yo he tocado ligeramente, ha dicho que algunos conocen solo por el mapa á Cataluña, y debo decir, que aun cuando no he nacido allí, he recorrido el país mucho tiempo haciendo la guerra.

El Sr. Córdoba: Contesta que no ha aludido á S. S. sino á algunos periodistas.

El señor Puig: En atencion á no tener los datos suficientes y no poder espresarse con mucha latitud por lo avanzado de la hora anuncia al gobierno una interpelacion.

El señor conde de San Luis ministro de la Gobernacion: He dicho solamente es muy extraño, que hasta mañana no haya de recibir el señor diputado interpelante los datos y pormenores á que ha de referirse.

El Sr. Puig: Ha dicho el señor ministro que es muy extraño que hasta mañana no recibiese los datos: y me esplicaré...

El Sr. Presidente: No hay explicacion señor diputado; concétese V. S. á la alusion personal.

El Sr. Puig: En una de las sesiones que tuvieron lugar cuando la protestacion al discurso de la corona, dijo el señor ministro que en mi provincia no habian tenido lugar los efectos de la autorizacion en cuanto á prisiones. Yo dije que las habia habido.

El Sr. Presidente: Señor diputado, sírvase V. S. señarse á la alusion personal.

El señor conde de San Luis: Habiendo yo dicho que la provincia de Gerona habia estado exenta de los efectos de la autorizacion dijo S. S. que se habian verificado prisiones, pero le he esplicado hasta la saciedad que lo que allí ha ocurrido es, que se dictó auto de prision por una autoridad militar contra ciertas personas que han sido presas en virtud de auto judicial, mas no por efecto de las medidas extraordinarias. Esto se lo he dicho á S. S. mil veces.

El Sr. Manso: Pido la palabra para una alusion personal. Ruego al señor presidente me permita decir tres palabras.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Manso: Debo ante todas cosas decir que siento se haya promovido la cuestion catalana, porque, señores es una cuestion de muchos intereses, y que puede afectar los de aquel país...

El Sr. Presidente: señor diputado al orden V. S. tiene la palabra para la alusion solamente.

El Sr. Manso: Voy á ella. Ha dicho el señor Calonge que el que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso era catalán: y yo, señores debo decir que teniendo los datos y antecedentes donde está mi nombre....

El Sr. Presidente: Orden señor diputado, esa no es la alusion.

El orador continúa pronounciando algunas palabras, que no pudimos comprender por el ruido que habia en el salon; y sin concluir S. S. se pregunta al Congreso si se pasará á otro asunto en virtud de haber hablado ya tres señores diputados, y se acuerda afirmativamente.

Queda sobre la mesa un dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto del gobierno sobre caminos vecinales.

Se da lectura de varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Presidente señala para el lunes la discusion de los dictámenes que quedan sobre la mesa, y levanta la sesion á las seis y media.

## ESPAÑA.

### VICTORIA 15 de enero

Anoche se recibió la noticia oficial de la entrada de la faccion, y esta mañana á las dos han salido dos columnas de esta guarnicion, para Salvatierra, la una, compuesta de tres compañías de infanteria, 60 caballos y los miñones de la provincia, y la otra para Guipúzcoa. El señor Barrenechea ha salido tambien en la diligencia para Vergara segun las noticias que dan las autoridades, son dos partidas las que han entrado, una de 200 hombres y la otra de 300, pero por otro lado se dice pasan de 4000 los invasores.

De la cárcel de Vergara se han fugado todos los presos, tanto politicos como criminales, y entre estos los monederos falsos.

El país está muy alarmado. Tendré á ustedes al corriente de lo que ocurra. (Observador.)

## Palma 31 de Enero.

### ADUANA DE PALMA.

Mañana 1º de febrero á las tres de la tarde se procederá en esta aduana nacional á la venta al vareo de varios géneros de ilícito comercio procedentes de comisos.

Palma 31 de enero de 1849.—Feliz Ponzoa.

### JUNTA GUBERNATIVA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS.

Previos los requisitos necesarios esta junta ha acordado la incorporacion en este ilustre colegio del licenciado en jurisprudencia D. José Francisco Cerdá y que se publique.—Pedro Gacias, Decano. —P. A. D. L. J.—Gabriel Rosselló, Contr. Srio.

### COMUNICADO.

(Histórico.)

La primera calidad de que debe estar dotado un obispo para gobernar bien su iglesia, es que ame tomar consejo, tenga humildad para pedirle, discernimiento para distinguir el mas seguro y el mejor, y docilidad para seguirle. De ello S. Cipriano da un ejemplo grande. Este santo prelado, luz de la iglesia de Cartago, honor del orden episcopal, poseia unos conocimientos y tenia una sabiduria muy superior á la de todo su clero. Esto no obstante, desde el momento en que fué electo obispo, tomó la resolución de nada hacer de su propio ingenio, y de consultar siempre los pareceres de los sacerdotes de su iglesia. *Solus rescribere nihil potui, quando á primordio episcopatus mei stutuerim nihil sine consilio vestro et sine consensu plebis mea privatim sententia gerere* (1).

La sabiduria nos aconseja que deseconfiemos de la nuestra. *Ne innitaris prudentiæ tuæ* (2). No te apoyes sobre tu prudencia. *Ne sis sapiens apud te metipsum*. No seas sabio á tu opinion. El Espíri-

(1) Epist. 5.

(2) Prover. cap. 3. v. 5. y. 7.

tu Santo dice: que únicamente los insensatos creen que no necesitan de los conocimientos de los otros, y están persuadidos que su modo de pensar es siempre el mejor. Pero el hombre sabio teme de no serlo bastante, y oye con docilidad el consejo que pide sinceramente. *Via stulti recta in oculis ejus, qui autem sapiens est audit consilia* (3). La Escritura nota que esta obstinacion que se tiene de su discernimiento propio y capacidad, y esta buena opinion que se tiene de su dictámen es el carácter propio de la necedad. *Vitis suis replebitur stultus, et super eum erit vir bonus*. El se burla de sus planes y no encuentra nada mejor de lo que hace sabio á sus ojos, y admirador continuo de sí mismo, lleno de la alta idea que se ha formado de su ingenio y de su juicio, á nadie escucha y es un necio. El hombre de bien es infinitamente superior á él porque se somete al conocimiento y á la ilustracion de los otros. *Et super eum erit vir bonus. Dugit devoirs dun Eveque*.

(3) Proverbiorum cap. 14 y 15 Ibid 14 11

### JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de enero de 1849.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Suertes.	Números.
1: Una cerdo grande . . . . .	5095
2: Una cómona de caoba . . . . .	6275
3: Una cadena de oro . . . . .	3058
4: Seis cubiertos de plata . . . . .	11478
5: Un collar de perlas . . . . .	7552
6: Un cerdo de nueve arrobas . . . . .	7407
7: Otro idem de idem . . . . .	8012
8: Unos pendientes . . . . .	2499
9: Una pila para agua bendita . . . . .	2065
10: { Cuatro piezas de tela de	15286
11: { algodón, en dos suertes . . . . .	

La persona á quien pertenezca el billete premiado presentará con él en dicho establecimiento. Palma 31 de enero de 1849.—Cayetano Socias notario.

### Avisos particulares.

La persona que hubiese encontrado el centro circular de una cruz de la orden americana de Isabel la Católica, que se perdió el dia de ayer, el cual está esmaltado con la figura de dos mundos, se servirá entregarlo en el E. M. de esta capitania general en donde se le gratificará competentemente.



Una muger de buenas circunstancias, de 25 años de edad y la leche de un mes y medio, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. En esta imprenta darán razon.

En la farmacia de D. Jacinto Bestard, en la vueltas del Borne, se hallan de venta sanguijuela de superior calidad á nueve cuartos cada una.

En la TIENDA NUEVA DE ALGODON, manzana nº 6, sita en la cuesta de Ambros, se vende dicho género de toda clase, para medias tanto en ovillos como en madeja, lo hay blanco y de todos colores, tambien lo hay para torcidas de alumbra del mejor: todo á precios cómodos.

### FUNCIONES RELIGIOSAS.

Mañana primero de febrero en la parroquia iglesia de Santa Eulalia empezarán cuarenta horas dedicadas al misterio de la Purificacion de Maria Santisima y de la Presentacion de su hijo Jesus al Templo: reserva al anochecer.

Dia 2. Esposicion á las 5 y media de la mañana: á las 7 y media comunión general: á las 10 cantada con música y sermón siendo el orador don Felipe Ordines Pro. reserva al anochecer.

Dia 3. Esposicion y reserva á las mismas horas del dia anterior.

Dia 4. Esposicion á la misma hora del anterior á las 5 de la tarde cantará la música el SSmo. Rosario, y al anochecer reserva para la conclusion de las cuarenta horas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.